



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01088144--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Mgtr. Nancy Edith SALDIS HEREDIA, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Mgtr. Nancy Edith SALDIS HEREDIA – D.N.I: 13.683.111, se encuentra inscripto en ARCA como No Registra.CUIT: 27-13683111-4, según constancia;

Que la misma dicta el Curso de posgrado – “Usos educativos de sensores multiparamétricos asistidos por computadora y aplicaciones móviles”, entre los días 1º de Febrero al 28 de Febrero de 2026;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y

que será solventado con recursos de la Maestría En Educación En Ciencias Experimentales y Tecnología;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

Que el Asesor Jurídico expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Mgtr. Nancy Edith SALDIS HEREDIA (D.N.I:13.683.111), por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL C/00/100 (\$ 800.000,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaria de Extensión, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría En Educación En Ciencias Experimentales y Tecnología a fin de notificar a la interesada.

LM/AB/Mbl